

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 226 • Lunes, 10 de diciembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial Gestión Recaudatoria. Córdoba.—	8.638
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.—	8.641

AYUNTAMIENTOS

Carcabuey, Córdoba, Palma del Río, Priego de Córdoba, Hornachuelos, Baena, Bujalance, El Viso y Lucena	8.656
--	-------

OTROS ANUNCIOS

Mancomunidad de la Subbética. Carcabuey (Córdoba).—	8.660
--	-------

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 12.975

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento

Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	14008374827	SERRANO MONTES FRANCISCO	CL CONDE Y LUQUE 8	14003	CORDOBA	03	14	2007	015683524	0307	0307	1.440,64
0111	10	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2007	015689786	0307	0307	3.917,98
0111	10	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2007	016888243	0407	0407	3.971,62
0111	10	14100783704	F.R.G. PROYECTOS Y MAQUI	PG INDUSTRIAL LOS PI	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	018899396	0506	0506	1.340,92
0111	10	14100783704	F.R.G. PROYECTOS Y MAQUI	PG INDUSTRIAL LOS PI	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	019531819	0706	0706	560,33
0111	10	14102490395	ASESORES Y TECNICOS DE C	AV OLLERIAS 30	14001	CORDOBA	03	14	2007	015720506	0307	0307	1.336,93
0111	10	14104305612	AXERQUIA 2000 EMPRESA	CO CL BODEGA 8	14008	CORDOBA	03	14	2007	015746672	0106	0606	816,13
0111	10	14104305612	AXERQUIA 2000 EMPRESA	CO CL BODEGA 8	14008	CORDOBA	03	14	2007	015746673	0706	1206	431,74
0111	10	14104305612	AXERQUIA 2000 EMPRESA	CO CL BODEGA 8	14008	CORDOBA	03	14	2007	015746674	0307	0307	13.299,80
0111	10	14104305612	AXERQUIA 2000 EMPRESA	CO CL BODEGA 8	14008	CORDOBA	03	14	2007	015746675	0307	0407	1.261,04
0111	10	14106335538	RECAP CABRERA HERMANOS	J CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	015790729	0106	0606	258,22
0111	10	14106335538	RECAP CABRERA HERMANOS	J CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	015790830	0706	1206	188,94
0111	10	14106335538	RECAP CABRERA HERMANOS	J CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	015790931	0307	0307	4.349,66
0111	10	14106360594	RECAP CABRERA HERMANOS	J CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	015791436	0106	0606	38,45
0111	10	14106360594	RECAP CABRERA HERMANOS	J CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	015791537	0706	1206	37,87
0111	10	14106360594	RECAP CABRERA HERMANOS	J CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2007	015791638	0307	0307	946,45
0111	10	14107060816	MULTISERVICIOS INMOVAC	5 CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2007	015809119	0307	0307	3.573,42
0111	10	14107355149	HAIR STORY PELUQUEROS,S.	CL SAN FELIPE 13	14003	CORDOBA	02	14	2007	016990903	0307	0307	309,95
0111	10	14107355149	HAIR STORY PELUQUEROS,S.	CL SAN FELIPE 13	14003	CORDOBA	02	14	2007	016991004	0407	0407	6.588,32
0111	10	14107741836	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	02	14	2007	013400081	0107	0107	2.303,82
0111	10	14107741836	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	02	14	2007	014668155	0207	0207	2.155,18
0111	10	14107741836	PABLOS LOPEZ ANTONIO JES	CL SANTA MARIA DE GR	14002	CORDOBA	02	14	2007	015836906	0307	0307	1.114,74
0111	10	14107758812	ARJONA NARVAEZ GABRIEL	CL MAESTRO FRANCISCO	14914	PALENCIANA	02	14	2007	015837512	0307	0307	1.061,22
0111	10	14107894612	VIEDMA HIDALGO MARIA CAR	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003	CORDOBA	02	14	2007	017073351	0207	0207	48,42
0111	10	14107894612	VIEDMA HIDALGO MARIA CAR	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003	CORDOBA	02	14	2007	017073452	0307	0307	48,42
0111	10	14107911584	LA ESQUINA DE JUDA LEVI	CL MANRIQUE 6	14003	CORDOBA	03	14	2007	015840744	0307	0307	492,58
0111	10	14108193692	CONSTRUCCIONES ELECTRONI	CL LA SALUD 15	14857	NUOVA CARTEY	03	14	2007	015852464	0307	0307	17.361,13
0111	10	14108229765	MULTISERVICIOS INMOVAC	5 CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2007	015854181	0307	0307	99,05
0111	10	14108636660	FAIZ - ABDELGHANI	CL MARTINEZ RUCKER 4	14003	CORDOBA	03	14	2007	015872874	0307	0307	503,70
0111	10	14108738209	REVESTIMIENTOS JOYME,S.L	CL CAÑADA 14	14850	BAENA	03	14	2007	015877524	0307	0307	1.173,50
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017110636	0504	0504	147,59
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017110737	0604	0604	196,46
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017110838	0504	0704	12,70
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017110939	0704	0704	20,99
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111040	0904	0904	210,25
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111141	1004	1004	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111242	1104	1104	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111343	1204	1204	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111444	0105	0105	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111545	0205	0205	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111646	0305	0305	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111747	0405	0405	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017111848	0505	0505	350,39
0111	10	14109006371	CAÑETE TRUJILLO MARIA JE	CL MARIA AUXILIADORA	14001	CORDOBA	10	14	2007	017112050	0605	0605	165,18
0111	10	14109140555	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYE	CL LAS FLORES 5	14003	CORDOBA	03	14	2007	015896823	0307	0307	1.227,78
0111	10	14109164706	SANABRIA ESPINOSA OSCAR	CJ DE BARQUEROS 2	14002	CORDOBA	03	14	2007	015897934	0307	0307	1.130,70
0111	10	14109178547	REINA CARRASCO MIGUEL AN	CL MARIA AUXILIADORA	14002	CORDOBA	03	14	2007	015898742	0307	0307	1.075,44
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	080286685142	SAN CLEMENTE - FRANCOI	CL DUQUE DE HORNACHU	14002	CORDOBA	03	14	2007	016515704	0407	0407	257,39
0521	07	080337823845	FLORES FLORES ENRIQUE	CL RONDA DE ANDUJAR	14002	CORDOBA	03	14	2007	016516007	0407	0407	286,55
0521	07	140037130886	BAENA PARREÑO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2007	016579964	0407	0407	289,44
0521	07	140038873856	FERNANDEZ PEREZ RAFAEL	CL RINCONADA SAN ANT	14001	CORDOBA	03	14	2007	016747187	0407	0407	346,26
0521	07	140041869136	CALERO MOLINA JOSE	PZ GONZALO AYORA 2	14001	CORDOBA	03	14	2007	016518027	0407	0407	363,25
0521	07	140042035046	PEREZ CUADRADO FELICIANO	CL NS SRA VALLE 2	14546	SANTAELLA	03	14	2007	016580772	0407	0407	289,44
0521	07	140044521579	RABADAN MARTINEZ JUAN CA	AV MIRALBAIDA 10	14005	CORDOBA	03	14	2007	016581782	0407	0407	289,44
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL JUAN RUFO 2	14001	CORDOBA	03	14	2007	016519138	0407	0407	363,25
0521	07	140048390869	ROMERO BUENO JUAN ANTONI	PG GUADALQUIVIR 7	14013	CORDOBA	03	14	2007	016583095	0407	0407	286,55
0521	07	140050787880	FERNANDEZ DE MESA DELGAD	CL LOPE DE HOCES 16	14003	CORDOBA	03	14	2007	016584917	0407	0407	299,52
0521	07	140053010796	PINO MOYANO FRANCISCO JA	CL CANTAOR ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2007	016586230	0407	0407	286,55

0611	07	141044923473	WOJEWODA - KRZYSZTOF PIO	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041010	0307	0307	91,87	
0611	07	141044923675	DABROWSKA - MONIKA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041111	0307	0307	91,87	
0611	07	141044923776	KOWALSKI - SLAWOMIR	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041212	0307	0307	91,87	
0611	07	141044960960	MAJ - JACEK DARIUSZ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041515	0207	0207	18,37	
0611	07	141044960960	MAJ - JACEK DARIUSZ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041616	0307	0307	91,87	
0611	07	141044961061	SKONIECZKA - KAROLINA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041717	0307	0307	91,87	
0611	07	141044961263	PLOSZYNSKI - WALDEMAR	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041818	0307	0307	91,87	
0611	07	141044961364	PLOSZYNSKI - DARIUSZ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016041919	0307	0307	91,87	
0611	07	141044961768	KWASNIEWSKI - PATRYK M	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042020	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962071	MACKOWIAK - PAWEL	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042222	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962172	SKROBLEWSKI - DAMIAN MA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042323	0207	0207	18,37	
0611	07	141044962374	SLODKOWSKI - PAWEL PAR	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042626	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962475	ROZEK - ALICJA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042727	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962576	ROSOL - IZABELA LIDIA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042828	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962677	OLSZANOWSKI - MATEUSZ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016042929	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962778	OLSZANOWSKI - IRENEUSZ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043030	0307	0307	91,87	
0611	07	141044962879	LUKASZEWSKI - SZYMON	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043131	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963081	PLUCINSKA - BARBARA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043333	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963182	ROZEK - JUSTYNA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043434	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963283	MONT - TADEUSZ JAN	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043535	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963384	SKROBLEWSKI - TADEUSZ A	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043636	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963485	URBANSKI - MICHAL	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043737	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963586	PANFIL - MIROSLAWA MAR	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043838	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963687	ANTONIEWICZ - LUKASZ J	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016043939	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963788	LEWANDOWSKI - ANDRZEJ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044040	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963889	TRZMIELEWSKI - PRZEMYS	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044141	0307	0307	91,87	
0611	07	141044963990	KRUSZYNSKI - KAMIL	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044242	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964091	GALEZEWSKI - ADRIAN RA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044343	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964192	BOCHAT - JANUSZ	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044444	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964293	NOWAKOWSKA - SANDRA JO	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044545	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964394	PRUSAK - MARCIN	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044646	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964495	CZAJA - PIOTR	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044747	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964596	MARCINIAK - PIOTR	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044848	0307	0307	91,87	
0611	07	141044964600	PRZYBYLSKI - MARCIN	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016044949	0307	0307	91,87	
0611	07	141044988040	KUCZYNSKA - EWELINA	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016045050	0307	0307	30,62	
0611	07	141044989151	ZIVCAK - PETER	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016045151	0307	0307	49,00	
0611	07	141044989555	KOMAR - PETER	CL PORTADA 56	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016045252	0307	0307	49,00	
0611	07	161006433033	TARIQ - ABDELJALIL	CL LOS GALLIOS 9	14970 IZNAJAR	03 14 2007	016332919	0307	0307	91,87
0611	07	211024471717	SALGUERO CORTES DAVID	PT PICO MULHACEN (LA	14005 CORDOBA	03 14 2007	016145282	0307	0307	91,87
0611	07	211031376396	EL GHALI - HICHAM	CL ANTONIO MONTILLA	14979 HIGUERAL E	03 14 2007	016340700	0307	0307	91,87
0611	07	231021493377	SORIANO RUIZ GEMMA	CL FRANCISCO LOPEZ 2	14850 BAENA	03 14 2007	017538850	0307	0307	91,87
0611	07	251010312881	KIMOUN - LYES	CL ARRABALEJO 70	14850 BAENA	03 14 2007	016343831	0307	0307	91,87
0611	07	281124697354	CRIBADO MARTIN ANGELA	CL CORDOBA 64	14510 MORILES	03 14 2007	016345043	0207	0207	15,31
0611	07	290057461153	MARTIN GARCIA MIGUEL	CL RODRIGO CUBERO VI	14850 BAENA	03 14 2007	016346053	0307	0307	91,87
0611	07	290084817678	RAMIREZ MUÑOZ JUAN	CL SAN ISIDRO 32	14914 PALENCIANA	03 14 2007	016347063	0307	0307	91,87
0611	07	301013874014	HAJAJI - BENKACEM	CL SOL 8	14914 PALENCIANA	03 14 2007	016350396	0307	0307	91,87
0611	07	301020341688	HAMMAD - HAMID	CL CARMEN 9	14914 PALENCIANA	03 14 2007	016350501	0307	0307	8,35
0611	07	410130513209	DELIS FERNANDEZ JOSE	CL MORENO TORROBA 19	14700 PALMA DEL RI 03 14 2007	016054245	0307	0307	30,62	
0611	07	431003568758	MEDINA JIMENEZ MARIA DOL	CL ECOUPLANT 37	14546 SANTAELLA	03 14 2007	016150639	0307	0307	91,87
0613	10	14009601471	C.B. COCA BURGOS HERMANO	AV RONDA DE LOS TEJA	14001 CORDOBA	02 14 2007	015693426	0307	0307	288,58
0613	10	14009601471	C.B. COCA BURGOS HERMANO	AV RONDA DE LOS TEJA	14001 CORDOBA	02 14 2007	016891071	0407	0407	222,29
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140076961716	ARIZA RUIZ DESIDERIO	CT DE ANTEQUERA 4	14914 PALENCIANA	03 14 2007	016226421	0307	0307	211,61
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1221	07	141034466065	VAZQUEZ GAVIRIA NOHRA MI	CL CRONISTA SALCEDO	14001 CORDOBA	03 14 2007	016819737	0307	0307	175,74
1221	07	141036599863	ACEVEDO RESTREPO YENICY C	CL MARIA MALIBRAN 4	14011 CORDOBA	03 14 2007	016833376	0307	0307	175,74
1221	07	141043071682	HERNANDEZ DE HOYOS SOLED	CL AFLIGIDOS 6	14001 CORDOBA	03 14 2007	016819939	0307	0307	175,74
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	411100351350	LUCACI - LOREDANA	PZ JESUS NAZARENO, 5	14500 PUENTE GENIL	03 11 2007	016997867	0407	0407	254,81
0521	07	070061872307	MOLINA SEGOVIA ALFREDO	CL BLAS INFANTE 16	14960 RUTE	03 18 2007	018216374	0407	0407	254,81
0521	07	141022815759	DELGADO GARCIA ANTONIO M	CL GRANADA 17	14500 PUENTE GENIL	03 18 2007	018225266	0407	0407	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	261008913035	DOS REIS RUSSO CAPRASIO	CL CIUDAD ESPINAR 13	14800 PRIEGO DE CO 03 26 2007	012584291	0307	0307	91,87	
0611	07	300095272035	JEMOULA - YAHUJA	CL HUELVA 1	14500 PUENTE GENIL	03 26 2007	012606725	0307	0307	91,87
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	141038662327	VERA JIMENEZ JUAN RAFAEL	CL ASENSIO LOPEZ 11	14546 SANTAELLA	03 28 2007	042110557	0207	0207	286,55
0521	07	141038662327	VERA JIMENEZ JUAN RAFAEL	CL ASENSIO LOPEZ 11	14546 SANTAELLA	03 28 2007	042110658	0307	0307	286,55
0521	07	141038662327	VERA JIMENEZ JUAN RAFAEL	CL ASENSIO LOPEZ 11	14546 SANTAELLA	03 28 2007	042110759	0407	0407	286,55
0521	07	281202417996	RODRIGUEZ MARTINEZ LINO	CL PINTOR TORRADO 1	14006 CORDOBA	03 28 2007	043284156	0307	0307	286,55
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	29112601512	MOLINOS DE LAS PILAS S.L	CL JESUS MARIA 14	14003 CORDOBA	02 29 2007	019902342	0307	0307	960,26
0111	10	29112601512	MOLINOS DE LAS PILAS S.L	CL JESUS MARIA 14	14003 CORDOBA	02 29 2007	021845877	0407	0407	960,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	141016720826	GARCIA HERRERA ANTONIA J	UR LA VIÑUELA 1	14940 CABRA	03 29 2007	021029562	0407	0407	286,55
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	301029528905	JEMOULA - ABDELAZIZ	CL HUELVA 16	14500 PUENTE GENIL	03 30 2007	028676028	0307	0307	91,87
0611	07	301052007744	ESSOUBAI - EL MEHDI	CL SALAMANCA, 19	14900 LUCENA	03 30 2007	027462720	0307	0307	91,87

Córdoba 29 de noviembre de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.429

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01168/2207. Matrícula: CO-004693-AS
Titular: Antonio Ariza Cabrero. Domicilio: Julia de Prado, 28.
Co. Postal: 14850. Municipio: Baena. Provincia: Córdoba.
Fecha de denuncia: 1 de noviembre de 2006.
Vía: N-331. Punto kilométrico: 86,00. Hora: 18,15.
Hechos: Realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado careciendo de autorización. Caducada 30/09/2006.
Normas infringidas: 140.1.9 LOTT y 197.1.9 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley dieciséis de mil novecientos ochenta y siete, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y

259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.430

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00926/2007. Matrícula: 35-22DDC

Titular: Sdad. Almendralejense de Tte. S.L. Domicilio: Pozo Sancho. Co. Postal: 06200. Municipio: Almendralejo. Provincia: Badajoz.

Fecha de denuncia: 11 de octubre de 2006.

Vía: N-432. Punto kilométrico: 196. Hora: 13'20.

Hechos: Circular realizando transporte de bloques, desde Puente Genil hacia Almendralejo, en vehículo pesado, al amparo de una autorización caducada de fecha 30/09/2006.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT y 197.1.9 ROTT. Pliego descargo: Sí. Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley dieciséis de mil novecientos ochenta y siete, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.431

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00927/2007. Matrícula: 35-22DDC

Titular: Sdad. Almendralejense de Tte. S.L. Domicilio: Pozo Sancho. Co. Postal: 06200. Municipio: Almendralejo. Provincia: Badajoz.

Fecha de denuncia: 11 de octubre de 2006.

Vía: N-432. Punto kilométrico: 196. Hora: 13'20.

Hechos: Conducir en la jornada del día 9 de octubre durante 11 horas, contadas sobre nueve horas de conducción. Se adjunta disco y fotocopia del siguiente.

Normas infringidas: 141.6 LOTT y 198.6 ROTT. Pliego descargo: Sí. Sanción: 1.501,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.432

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00846/2007. Matrícula: 52-59BVT

Titular: Sdad. Almendralejense de Transportes, S.L. Domicilio: Pozo Sancho. Co. Postal: 06200. Municipio: Almendralejo. Provincia: Badajoz.

Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2006.

Vía: A-430. Punto kilométrico: 6,00. Hora: 17'15.

Hechos: Circular transportando cajas de cartón desde Almendralejo, conduciendo en la jornada del 20 al 21 actual durante 11 horas y 10 minutos contados sobre 9 horas de conducción. Se recoge el disco.

Normas infringidas: 141.6 LOTT y 198.6 ROTT. Pliego descargo: Sí. Sanción: 1.501,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.433

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00845/2007. Matrícula: 52-59BVT

Titular: Sdad. Almendralejense de Tte. S.L. Domicilio: Pozo Sancho. Co. Postal: 06200. Municipio: Almendralejo. Provincia: Badajoz.

Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2006.

Vía: A-430. Punto kilométrico: 6. Hora: 17'15.

Hechos: Circular transportando cajas de cartón desde Almendralejo conduciendo en la jornada del 15 al 16 del actual, durante 11 horas, contados sobre 10 horas de conducciones. Se recoge disco diagrama para su remisión en la Junta de Andalucía.

Normas infringidas: 142.3 LOTT y 199.3 ROTT. Pliego descargo: Sí. Sanción: 325,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro

del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.434

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00819/2007. Matrícula: 49-51DTG

Titular: Zheng Juen. Domicilio: Puerto 1-3.º C. Co. Postal: 21003. Municipio: Huelva. Provincia: Huelva.

Fecha de denuncia: 27 de septiembre de 2006.

Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 11'15.

Hechos: Circular el vehículo reseñado con un peso total o bruto: 4.200 kgs. teniendo una M.M.A.: 3.500 kgrs. Esceso: 700 kgrs. (20%). Se adjunta y entrega al interesado ticket del pesaje, quedando en el mismo identificada la báscula empleada, así como sus revisiones periódicas. Mercancía transportada: Zapatería. Origen transporte: Madrid. Origen destino: Huelva.

Normas infringidas: 141.4 LOTT y 198 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 1.751,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.435

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la direc-

ción que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00288/2007. Matrícula: 12-49BMV

Titular: Gabriel Guerra Perea. Domicilio: Juan de Robles, 19. Co. Postal: 29010. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga.

Fecha de denuncia: 2 de agosto de 2006.

Vía: N-331. Punto kilométrico: 31. Hora: 12'45.

Hechos: Circular transportando maquinaria desde Córdoba a Málaga, no acreditando el conductor relación laboral con la empresa.

Normas infringidas: 141.31 LOTT y 198.31 ROTT. Pliego descargo: Sí. Sanción: 1.501,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley dieciséis de mil novecientos ochenta y siete, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.436

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02440/2006. Matrícula: H-008127-Y

Titular: Ttes. Frigoríficos Cordero, S.L. Domicilio: Camino del Rocío, s/n. Co. Postal: 21800. Municipio: Moguer. Provincia: Huelva.

Fecha de denuncia: 14 de junio de 2006.

Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 10'35.

Hechos: Aminorar el conductor el descanso diario a 5 horas y 30 minutos el día 11 de junio de 2006, y a 6 horas y 10 minutos el día 13 de junio de 2006, según discos fechados en 11, 13 y 14 de junio.

Normas infringidas: 141.6 LOTT y 198.6 ROTT. Pliego descargo: Dentro del plazo. Sanción: 2.000,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.437

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02428/2006. Matrícula: 24-79CZH

Titular: Transmonsia SCCL. Domicilio: San Ramón, 6. Co. Postal: 43870. Municipio: Amposta. Provincia: Tarragona.

Fecha de denuncia: 10 de junio de 2006.

Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 09'40.

Hechos: Minoración del descanso diario 6 horas y 15 minutos desde las 03'15 horas hasta las 09'45 horas del 8 de junio de 2006. En un período de 24 horas. Se recoge disco diagrama.

Normas infringidas: 141.6 LOTT y 198.6 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 2.000,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 12.438

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02362/2006. Matrícula: 16-22CMW

Titular: Juan Carlos Romero Camacho. Domicilio: Mariano Auyala Bov. 1 1 B. Co. Postal: 21710. Municipio: Bollullos Par del Condado. Provincia: Huelva.

Fecha de denuncia: 19 de mayo de 2006.

Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 11'30.

Hechos: Circular habiendo minorado el descanso diario dentro del período comprendido de las 24 horas, en 6 horas y 35 minutos. Se recoge disco diagrama de fecah 18-19 de mayo de 2006.

Normas infringidas: 141.6 LOTT y 198.6 ROTT. Pliego descargo: Dentro del plazo. Sanción: 1.501,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 12.439

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02270/2006. Matrícula: 05-10CBR

Titular: Rosa Rivera, S.L. Domicilio: Ntra. Sra. de los Reme-

dios, S/N. Co. Postal: 14800. Municipio: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 7 de mayo de 2006.

Vía: N-432. Dir. Badajoz. Punto kilométrico: 238. Hora: 09'00.

Hechos: Realizar un transporte de viajeros entre Priego y Portugal no presentando el conductor al agente los discos de la semana ni el último de la semana anterior en la que condujo.

Normas infringidas: 140.24 LOTT y 197.24 ROTT. Pliego descargo: Dentro del plazo. Sanción: 401,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.440

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02135/2007. Matrícula: CO-6720-AJ

Titular: Estructuras y Edificaciones Subbética. Domicilio: Ramírez, 5. Co. Postal: 14800. Municipio: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 10 de mayo de 2006.

Vía: A-339. Punto kilométrico: 24. Hora: 16'11.

Hechos: Transportar un cargamento de tierra, dentro del término de Priego de Córdoba, arrojando en báscula un peso total de 4.800 kg. teniendo una M.M.A. de 3.500 kg. exceso 1.300 kg. (37,14%). Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 141.4 LOTT y 198 ROTT. Pliego descargo: Dentro del plazo. Sanción: 1.951,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la

presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.441

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02036/2006. Matrícula: J-9184-U

Titular: Francisco Castillo Castillo. Domicilio: Vizcantar, 1. Co. Postal: 14812. Municipio: Almedinilla. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 15 de mayo de 2006.

Vía: A-339. Punto kilométrico: 24. Hora: 17'15.

Hechos: Circular transportando un cargamento de piedras desde Priego de Córdoba a Almedinilla (Córdoba), con una masa total de 23.650 kg, estando el vehículo autorizado para una MMA de 20.000 kg. exceso: 3650 kg (18,25%). Se adjunta ticket y otro para el conductor.

Normas infringidas: 141.4 LOTT y 198.4 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 1.901,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.442

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la direc-

ción que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01957/2006. Matrícula: 25-34DBD

Titular: Jesús Marfil Aragón. Domicilio: Ctjo. Los Pérez, 41. Co. Postal: 29790. Municipio: Benajafar. Provincia: Málaga

Fecha de denuncia: 21 de abril de 2006.

Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 00,15.

Hechos: Minoración del descanso diario mínimo ininterrumpido a 2'30 horas en un período de 30 horas. Vehículo utilizado por dos conductores desde las 15'00 horas del día 18 de abril de 2006 hasta las 21'00 horas del día 19 de abril de 2006. Se recogen 3 discos diagrama.

Normas infringidas: 140.20 LOTT y 197.20 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 3.301,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.443

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01876/2006. Matrícula: A-7971-DW

Titular: Eustaquio Algaba Madrid. Domicilio: Pintor Xavier Soler 1 bloque A piso 3.º E. Co. Postal: 03015. Municipio: Alicante. Provincia: Alicante.

Fecha de denuncia: 6 de abril de 2006.

Vía: A-4. Punto kilométrico: 430. Hora: 16'30.

Hechos: Aminorar el conductor el descanso diario obligatorio a realizar en un período consecutivo de 30 horas (al tratarse de dos conductores) a 5 horas y 30 minutos, según discos diagrama de fechas 2 y 3 de abril de 2006. Se retiran 2 discos pertenecientes al conductor y otro perteneciente a otro conductor.

Normas infringidas: 141.6 LOTT y 198.6 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.444

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01699/2006. Matrícula: 48-54BLP
Titular: Telvisur, S.L. Domicilio: Pg. Ind. Amargacena j 26. Co. Postal: 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba.
Fecha de denuncia: 12 de abril de 2006.
Vía: A-45. Punto kilométrico: 16. Hora: 09'18.

Hechos: Circular transportando 4.050 kg de peso en bruto de materiales eléctricos de Córdoba a Fernán Núñez, estando autorizado para 3.500 kg. exceso de peso 550 kg. (15,71%). Comprobado por báscula de la Junta de Andalucía. Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 142.2 LOTT y 199 ROTT. Pliego descargo: Sí. Sanción: 301,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro

por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.445

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar y, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01504/2006. Matrícula: GR-003710-AL
Titular: Ángela Heredia Heredia. Domicilio: Levante, 39. Co. Postal: 18310. Municipio: Salar. Provincia: Granada.
Fecha de denuncia: 3 de marzo de 2006
Vía: N-331. Punto kilométrico: 102,500. Hora: 15'35.
Hechos: Circular desde Aguilar de la Frontera hasta Salar transportando textil varios, careciendo de tarjeta de transporte.
Normas infringidas: 142.25 LOTT y 199.25 ROTT. Pliego descargo: No. Sanción: 400,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6/6/01, BOJA núm. 76 de 5 de julio de 2001), Fdo: Julio García Abad.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.446

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-02016/2007. Matrícula: 98-56DBD
Titular: Transportes Zeppelin Fokkerdr, S.L. Domicilio: Isis, 6. Co. Postal: 18014. Municipio: Granada. Provincia: Granada.
Fecha de denuncia: 19 de marzo de 2007. Vía: N-432. Punto kilométrico: 339. Hora: 17'59.

Hechos: Circular dando en báscula un peso bruto 4.750 kg. siendo su MMA 3.500 kg. exceso 1.250 kg. (35,71%). Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.447

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-02013/2007. Matrícula: CO-7400-AD

Titular: Distribuciones Moyza, S.L. Domicilio: Pablo Picasso, 5. Co. Postal: 14140. Municipio: La Victoria. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 19 de marzo de 2007. Vía: N-4. Punto kilométrico: 394. Hora: 09'24.

Hechos: Circular con un peso bruto de 4.500 kg. siendo su MMA 3.500 kg. exceso 1.000 kg. (28,57%). Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 3.691,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.448

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-02003/2007. Matrícula: 02-14DCL

Titular: José García Vera. Domicilio: Adarve, 16. Co. Postal: 14001. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 16 de marzo de 2007. Vía: N-432. Punto kilométrico: 276. Hora: 07'50.

Hechos: Circular con un peso bruto en báscula de 4.950 kg. siendo su MMA 3.500 kg. exceso de 1.450 kg. (41,43%). Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho con-

venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.449

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01980/2007. Matrícula: B-7497-UK

Titular: Rafael Rodríguez Romero. Domicilio: Avda. Fuensanta 13 7-2. Co. Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 27 de marzo de 2007. Vía: A-4 Dirección Madrid. Punto kilométrico: 403,500. Hora: 17'45.

Hechos: Realizar un transporte discrecional de mercancías con material de montaje de cocinas y un horno desde el Polígono de la Torrecilla hasta el de Las Quemadas careciendo de autorización de transportes.

Normas infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.450

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01978/2007. Matrícula: 08-30DHF

Titular: Agrimonte, S.A. Laboral. Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga. Co. Postal: 14530. Municipio: Montemayor. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 2 de marzo de 2007. Vía: A-4 Dirección Madrid. Punto kilométrico: 399. Hora: 10,00.

Hechos: Realizar un transporte público en vehículo pesado con autorización de transporte privado. Transporta un tractor agrícola en el que aparece como titular Alfonso Peña Ruzafa, con matrícula E-7496-BCJ

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.452

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01967/2007. Matrícula: 54-32DFN
 Titular: Lift Logística, S.L. Domicilio: Germanies, 33. Co. Postal: 46002. Municipio: Valencia. Provincia: Valencia.

Fecha de denuncia: 23 de marzo de 2007. Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 01'15.

Hechos: Carecer de tarjeta de transporte.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.453

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01944/2007. Matrícula: CO-3471-AP
 Titular: Tonelería Luna CB. Domicilio: Ctra. Montoro-Puente Genil. Co. Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 27 de marzo de 2007. Vía: N-420. Punto kilométrico: 69. Hora: 08'06.

Hechos: Arrojar en báscula oficial móvil de la Junta de Andalucía un peso bruto de 4.900 kg. siendo su MMA de 3.500 kg. exceso de 1.400 kg (40%). Se adjunta ticket de báscula.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.454

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o

siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01929/2007. Matrícula: 98-50CNC
 Titular: Antonio Calero Ballesteros. Domicilio: Romo, 8. Co. Postal: 14400. Municipio: Pozoblanco. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2007. Vía: N-502. Punto kilométrico: 367. Hora: 09'45.

Hechos: Circular arrastrando un remolque con un peso total de 1.500 kg. siendo su MMA 990 kg. exceso de 510 kg. (51,52%). Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.456

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01928/2007. Matrícula: 69-07CCK
 Titular: Turrones Gran Familia, S.L. Domicilio: Camino Galeón s/n. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2007. Vía: N-502. Punto kilométrico: 367. Hora: 08'42.

Hechos: Circular con un peso bruto de 5.400 kg. siendo su MMA de 3.500 kg. exceso de peso de 1.900 kg. (54,29%). Se adjunta ticket de báscula.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.457

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01921/2007. Matrícula: 27-15-2C
 Titular: Cornelio Sánchez Padilla S.L. Domicilio: Avda. Estación N-6. Co. Postal: 14500. Municipio: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2007. Vía: A-318. Punto kilométrico: 12.500. Hora: 17'30.

Hechos: Carecer de tarjeta de transporte. Presenta tarjeta perteneciente a persona distinta del que efectúa el transporte. Licencia portuguesa.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.458

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01920/2007. Matrícula: 71-30DCK

Titular: A.C.B. de Madera, S.L. Domicilio: Pol. Ind. Los Santos C/A parcela 11. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2007. Vía: N-432. Punto kilométrico: 342. Hora: 08'30.

Hechos: Exceso de peso en transporte. Peso bruto 5.100 kg. estando autorizado para 3.500 kg. exceso de peso 1.600 kg (45,71%). Comprobado en báscula de la Junta de Andalucía. Se adjunta ticket.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.460

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01895/2007. Matrícula: 15-12CYL

Titular: José Luis Gonzalo Cabrera. Domicilio: Valle del Ambroz, 58. Co. Postal: 06800. Municipio: Mérida. Provincia: Badajoz.

Fecha de denuncia: 29 de marzo de 2007. Vía: A4. Punto kilométrico: 392. Hora: 12,35.

Hechos: Llevar el reloj del tacógrafo marcando una hora distinta a la del país de matriculación o la real marcando según disco insertado en tacógrafo las 14'25 horas, siendo las 12'35 horas. Se adjunta el disco referido al boletín.

Normas infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.461

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01894/2007. Matrícula: 15-12CYL

Titular: José Luis Gonzalo Cabrera. Domicilio: Valle del Ambroz, 58. Co. Postal: 06800. Municipio: Mérida. Provincia: Badajoz.

Fecha de denuncia: 29 de marzo de 2007. Vía: A4. Punto kilométrico: 392. Hora: 12,35.

Hechos: Amenorar el conductor el descanso diario obligatorio a realizar en un período consecutivo de 24 horas a 7 horas y 30 minutos, según discos fechados 20 y 21 de marzo de 2007, los cuales se adjuntan al boletín.

Normas infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.463

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01884/2007. Matrícula: 49-60CVT

Titular: Ttes. Argelidi, S.A. Domicilio: Ave María s/n. Co. Postal: 25230. Municipio: Mollerussa. Provincia: Lérida.

Fecha de denuncia: 29 de marzo de 2007. Vía: A-4. Punto kilométrico: 420. Hora: 10'20.

Hechos: Circular sin haber realizado la revisión periódica obligatoria del tacógrafo. Última verificación anotada en la placa de montaje de fecha 24 de marzo de 2004.

Normas infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15

días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 12.464

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01837/2007. Matrícula: 81-24BFS

Titular: Courier, S.L. Domicilio: Avda. Málaga, 22. Co. Postal: 23710. Municipio: Bailén. Provincia: Jaén.

Fecha de denuncia: 9 de marzo de 2007. Vía: A-4. Punto kilométrico: 403. Hora: 00'30.

Hechos: Circular transportando un cargamento de paquetería de Sevilla a Bailén, careciendo de tarjeta de transporte.

Normas infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 12.466

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01828/2007. Matrícula: 91-11CVB

Titular: Dolores Muñoz Flores. Domicilio: Sector Huelva, 42. Co. Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén.

Fecha de denuncia: 17 de abril de 2007. Vía: N-420. Punto kilométrico: 69. Hora: 10'10.

Hechos: Circular careciendo de los discos diagrama de la semana en curso y de las 2 semanas anteriores. Sólo lleva el insertado en el vehículo que inició con 134.600 km.

Normas infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 12.467

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01820/2007. Matrícula: 91-11CVB

Titular: Dolores Muñoz Flores. Domicilio: Sector Huelva, 42. Co. Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén.

Fecha de denuncia: 17 de abril de 2007. Vía: N-420. Punto kilométrico: 69. Hora: 10'10.

Hechos: Minorar el descanso diario obligatorio ininterrumpido de 9 horas. Presenta el disco diagrama de fecha 9 de abril de 2007, con un período máximo de descanso de 03'15 horas. Se le recoge el disco mencionado para su remisión a la inspección de transportes.

Normas infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 12.468

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01794/2007. Matrícula: CO-4454-AL

Titular: Hormigones de Puente Genil S.L. Domicilio: IG. Finca Los Arcos, C/B parcela 7. Co. Postal: 14500. Municipio: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 24 de mayo de 2007. Vía: A-318. Punto kilométrico: 12,600. Hora: 11'25.

Hechos: Circular con un limitador de velocidad que no funciona correctamente al no entrar en funcionamiento el dispositivo de limitación siendo la velocidad máxima instantánea permitida de 90 km/h comprobado mediante calculadora HTC, modelo 1602.19.005 número serie 002144 tacógrafo marca kienzle vdo. modelo 1318-27 número 2749684 número homologación.

Normas infringidas: 140.10 LOTT 197.10 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.470

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01787/2007. Matrícula: CO-1457-AJ
 Titular: Ttes. Jiménez Dorado, S.A. Domicilio: Parejo Cañero, s/n. Co. Postal: 14500. Municipio: Puente Genil. Provincia: Córdoba.
 Fecha de denuncia: 16 de abril de 2007. Vía: A45. Punto kilométrico: 26,300. Hora: 20'10.

Hechos: Realizar un transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización. Consultado con el sitrang carece de autorización.

Normas infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.471

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01781/2007. Matrícula: 58-16JFH
 Titular: M. Rosario García Casado. Domicilio: Gomila 3 8. Co. Postal: 41007. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla.
 Fecha de denuncia: 18 de abril de 2007. Vía: N-432. Punto kilométrico: 268. Hora: 01'00.

Hechos: Circular realizando transporte desde Sevilla a Córdoba, careciendo de tarjeta de conductor del aparato de control de tiempos de conducción y descansos (unidad intravehicular)

Normas infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.473

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancio-

nador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01686/2007. Matrícula: 48-26BCC
 Titular: Transportes Frigoríficos Córdoba, S.L. Domicilio: Alameda, 14. Co. Postal: 28028. Municipio: Coslada. Provincia: Madrid.

Fecha de denuncia: 27 de febrero de 2007. Vía: N4. Punto kilométrico: 394. Hora: 06'50.

Hechos: La carencia de hojas de registro del aparato de control de tiempos de conducción y descanso que exista obligación de llevar en el vehículo. El conductor se presenta únicamente el disco que lleva colocado en el tacógrafo.

Normas infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.474

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01681/2007. Matrícula: 89-65CGB
 Titular: González Mascoto J.P. S.L. Domicilio: Nueva Carteya, 30. Co. Postal: 14940. Municipio: Cabra. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 27 de febrero de 2007. Vía: A-318. Punto kilométrico: 51. Hora: 19'00.

Hechos: Circular transportando un cargamento de escombros dentro del término municipal de Cabra, arrojando en báscula móvil un peso total o bruto de 5.800 kg. teniendo una MMA de 3.500 kg. con exceso de peso de 2.300 kg. (65,71%). Se adjunta y entrega ticket de pago.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.476

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01662/2007. Matrícula: 92-04CCW

Titular: Brompi Calefacción, S.L. Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, km. 70. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 26 de febrero de 2007. Vía: A-318. Punto kilométrico: 68,200. Hora: 17'00.

Hechos: Realizar un período de conducción diaria de 11 horas y 10 minutos, en el período comprendido entre las 07'40 horas y las 21'50 horas del día 23 de febrero de 2007, computado sobre 9 horas al tener en esta semana 2 períodos de más de 9 horas. Se recoge disco diagrama día 23 de febrero de 2007

Normas infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.477

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01592/2007. Matrícula: H-0066-Y

Titular: Durán Bejarano, Andrés. Domicilio: Avda. de Andalucía, 31. Co. Postal: 21670. Municipio: Nerva. Provincia: Huelva.

Fecha de denuncia: 1 de febrero de 2007. Vía: A-4 Dirección Madrid. Punto kilométrico: 430. Hora: 18'20.

Hechos: Minorar el conductor el descanso diario en un período consecutivo de 24 horas a 4 horas, según discos de 30 y 31 de enero de 2007. Conducción Diaria de 12 horas y 45 minutos. Se adjuntan discos.

Normas infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.478

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01565/2007. Matrícula: 81-88BHR

Titular: Josefa Henares Diaz. Domicilio: Orfebrería, 19. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 7 de febrero de 2007. Vía: N-432. Punto kilométrico: 342,2. Hora:

Hechos: Circular transportando un cargamento de muebles, desde Lucena a Sabiote, arrojando un peso total o bruto de 4.100 kg. teniendo una MMA de 3.500 kg. exceso de peso de 600 kg. (17,14%). Se adjunta y entrega al conductor ticket pesaje.

Normas infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.601,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.479

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01562/2007. Matrícula: SE-000965-DP.

Titular: Fresco Egea Mataderos de Aves S.L. Domicilio: Ctra. Rute s/n. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 7 de febrero de 2007. Vía: N432.

Punto kilométrico: 342,2. Hora: 10:25.

Hechos: Circular transportando un cargamento de carne fresca de pollo, desde Lucena a Priego de Córdoba. Careciendo de certificado autorización para el transporte de mercancías perecederas. Dispone de placa y distintivos FRB, caducados 02/06.

Normas infringidas: 140.26.2 k) LOTT 197 l) ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2001,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor, Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 12.480

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01556/2007. Matrícula: CO-006533-AM.

Titular: Vida Corpas, Pablo. Domicilio: Lozano Sidro,16. Co. Postal: 14800. Municipio: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Fecha de denuncia: 27 de febrero de 2007. Vía: A-431.

Punto kilométrico: 11'00. Hora: 16:40.

Hechos: Circular transportando un cargamento de sulfato de magnesio anhidro (2.100 Kgrs.) desde Córdoba a Posadas, careciendo el vehículo de la tarjeta de transportes

Normas infringidas: 141.31 LOTT 198.31 l) ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.481

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01521/2007. Matrícula: 30-68CRJ.

Titular: Reques Barroso, Luis. Domicilio: Condesa de Chinchón, 11. Co. Postal: 28660. Municipio: Boadilla del Monte. Provincia: Madrid.

Fecha de denuncia: 12 de enero de 2007. Vía: A-4 Punto kilométrico: 420,00. Hora: 12:00.

Hechos: Aminorar el conductor el descanso diario obligatorio a realizara en un periodo consecutivo de 24 horas, a seis horas y cincuenta minutos, según discos diagramas fechados 07 y 08 de enero de 2007, los cuales se adjuntan al presente boletín. Dicho descanso es el comprendido entre las 19:05 horas del día 08/01/2007

Normas infringidas: 141.6 LOTT 198.6 l) ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2000,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.483

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01476/2007. Matrícula: M-008612-ZW.

Titular: Mundijim CB. Domicilio: Polg. El Rincón. Ancha 62. Co. Postal: 21100. Municipio: Punta Umbría. Provincia: Huelva.

Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2006. Vía: A-4 Dirección Sevilla.

Punto kilométrico: 420. Hora: 10:04.

Hechos: Circular transportando un cargamento de ropa, arrojando en báscula un peso total de 4.650 Kgs., teniendo MMA de 3.500 Kgs. Exceso 1.150 Kgs. (32'86%). Se entrega Ticket.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.211,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.484

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01475/2007. Matrícula: M-008612-ZW.

Titular: Mundijim CB. Domicilio: Polg. El Rincón. Ancha 62. Co. Postal: 21100. Municipio: Punta Umbría. Provincia: Huelva.

Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2006. Vía: A-4 Dirección Sevilla.

Punto kilométrico: 420. Hora:

Hechos: Circular el vehículo conducido por persona perteneciente a país tercero (Marruecos), careciendo de certificado de conductor. Realiza servicio privado complementario de Transporte de Mercancías (Ropa), desde Madrid a Huelva.

Normas infringidas: 140.19 LOTT 198.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.485

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01395/2007. Matrícula: 94-55DSY.

Titular: Hispanos Reunidos S.A. Domicilio: Calle Goya, 5 Co. Postal: 28001. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid.

Fecha de denuncia: 5 de diciembre de 2006. Vía: A-306 Dirección Córdoba.

Punto kilométrico: 2. Hora: 12:00

Hechos: Circular Transportando 4.800 Kgs. de peso en bruto de productos de confitería y panadería desde Jaén a Córdoba

estando autorizado para 3.500 Kgs. (37'14%). Comprobado por báscula de la Junta de Andalucía

Normas infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.487

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01390/2007. Matrícula: 04-59CWD
Titular: Meca Lloret, Antonio Domicilio: Luna, 24 Co. Postal: 14500. Municipio: Puente Genil. Provincia: Córdoba.
Fecha de denuncia: 15 de diciembre de 2006. Vía: A-4 Dirección Córdoba.

Punto kilométrico: 403. Hora: 02:55

Hechos: Circular Transportando Mobiliario de Puente Genil (Córdoba) a Bailén (Jaén), careciendo de la tarjeta de transportes en vigor

Normas infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.488

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01365/2007. Matrícula: 26-65BYM.
Titular: Camilo García López. Domicilio: P. Industrial, 000 Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba
Fecha de denuncia: 14 de diciembre de 2006. Vía: A-4420
Punto kilométrico: 420. Hora: 12:38

Hechos: Arrojar en Báscula Oficial Móvil de la Junta de Andalucía un peso en bruto de 9.900 Kgs., siendo su MMA de 9.000 Kgs. (10%). Se adjunta Ticket. Transporta Material de Construcción de Zaragoza a Sevilla.

Normas infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 341,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.490

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01093/2007. Matrícula: M-009037-OJ
Titular: Sarango Sandoya, Jorge Eustaquio. Domicilio: Juan de Vera, 11 Co. Postal: 28045. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid
Fecha de denuncia: 27 de octubre de 2006. Vía: A-4
Punto kilométrico: 403. Hora: 01:45
Hechos: Circular transportando un cargamento de Muebles de Cádiz a Madrid. Careciendo de Tarjeta de Transportes.

Normas infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.491

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01086/2007. Matrícula: 04-76DYX.
Titular: Cargo Expres Pérez Mendiola SA. Domicilio: Avda. Democracia, 19 Co. Postal: 48012. Municipio: Bilbao. Provincia: Vizcaya.

Fecha de denuncia: 26 de octubre de 2006. Vía: A-4

Punto kilométrico: 390. Hora: 07:05

Hechos: La Realización del Transporte Público en vehículos ligeros contratados por plazo inferior a un mes, fuera de un radio de acción de 100 KM., de localidad de Residencia. Realiza un Transporte de Paquetería de Madrid a Sevilla. Datos aportados por el conductor.- El contrato de alquiler figura a nombre de José Antonio Muñoz Villalba, que finalizó el 18/10/2006.

Normas infringidas: 141.31 LOTT 197.1.1 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle

Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 12.493

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la Normativa de Transportes Terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los Archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-01080/2007. Matrícula: 04-76DYX.

Titular: Cargo Expres Pérez Mendiola SA. Domicilio: Avda. Democracia, 19 Co. Postal: 48012. Municipio: Bilbao. Provincia: Vizcaya.

Fecha de denuncia: 26 de octubre de 2006. Vía: A-4
Punto kilométrico: 390. Hora: 07:05

Hechos: La Carencia en el vehículo del contrato de arrendamiento a nombre de la persona física o jurídica que realmente realiza el alquiler sin conductor. Transporta paquetería de Madrid a Sevilla.

Normas infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 2 de noviembre de 2007.— El Instructor. Fdo: Juan José Rabadán Navas.

AYUNTAMIENTOS

CARCABUEY
Núm. 12.268
A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 5 del Presupuesto Municipal correspondiente a 2007, de suplementos de crédito financiados por mayores ingresos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Al propio tiempo se hace público el resumen por capítulos de dicha modificación, a fin de que de no producirse reclamaciones, esta publicación tenga el carácter de definitiva:

Resumen por capítulos.

Operación préstamo. Ingresos.

Capítulo IX. Pasivos Financieros. 135.052,64

Suplementos de Crédito.

Capítulo VI. Inversiones Reales. 135.052,64

Carcabuey, 9 de noviembre del 2007.— El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.

CÓRDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Sección de Autorizaciones y Sanciones
Unidad de Multas
Núm. 12.550

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro.320/1994, de 25 de Febrero, en relación con el art.59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de Enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Aires Roldán Adolfo Antonio (Expediente número 2007049545) y termina con D. Viso Navas María José (Expediente número 2007045152)

RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P. REF. 045/07

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
70024525J	AIRES ROLDAN ADOLFO ANTONIO	2007049545	96,00
X6851105A	AJIBRIL NAIYAY ELLIADJI	2007048848	96,00
019080531	ALANDI LLIDO MARIA TERESA	2007022983	301,00
48317511P	ALCARAZ FUENTES ISABEL	2007040798	96,00
070634779	ALGARRA BERMUDEZ MARIA DEL PILAR	2007049353	75,00
048871106	AMOROS TRILLO GEMA	2007008158	96,00
X4834456V	ARMIJOS LEON JOSE GABRIEL	2007045726	96,00
X7396946P	BARBARROJA LEMO DE LA PAZ JUAN ANTO	2007046150	96,00
080157733	BARRAGAN RODRIGUEZ JUAN ESTEBAN	2007050908	301,00
030985088	BENEGAS CANTARINA JUAN JOSE	2007047150	96,00
030409451	BENJUMEA HERRERA ANTONIO	2007045479	96,00
002663425	BERMEJILLO RODRIGANZ BORJA	2007049316	96,00
031714679	BERNAL LOPEZ ANA MERCEDES	2007046655	96,00
30982297D	BODOQUE ORTIZ PEDRO	2007052576	301,00
030983472	BUGALLO JURADO VIRGINIA	2007046824	96,00
31001479D	CABALLERO GARCIA JOSE MANUEL	2007051518	150,00
31001479D	CABALLERO GARCIA JOSE MANUEL	2007051520	96,00
044361028	CABALLERO MARTINEZ JOAQUIN	2007048923	96,00
B91129338	CAMBUEN S.L.	2007030041	301,00
45734333K	CAMPOS VARGAS MANUEL	2007030263	30,00
030986164	CANOVAS CALDERON DANIEL	2007046062	150,00
045736498	CAPARROS SANCHEZ CRISTINA	2007047662	60,00
048866077	CARRALCAZAR TRUJILLOS MIGUEL ANGEL	2007050280	301,00
051373347	CARVALJAL RUIZ FRANCISCO	2007054708	96,00
30532012H	CASTRO BOLEAS FRANCISCO	2007052658	301,00
30466232H	CEULAR LOPEZ JOSE	2007051506	96,00
44364982Y	COBA CRUZ RICARDOE LA	2007047444	96,00
30984428R	CORDOBA PEREZ FRANCISCO	2007049749	301,00
30984428R	CORDOBA PEREZ FRANCISCO	2007049772	301,00
033865707	DELGADO CARMONA JOSE	2007050907	301,00
030995295	DIAZ GARCIA JESUS MARIA	2007048776	96,00
033884891	ESTEPA LUQUE JOSE MANUEL	2007053995	96,00
030884891	ESTEPA LUQUE JOSE MANUEL	2007046105	96,00
044365431	FERIA BOLANCA RAFAEL	2007055087	96,00
030440760	FERNANDEZ CRESPO FERNANDO MARIA	2007047320	96,00
024223171	FERNANDEZ GARCIA INMACULADA	2007050229	301,00
048875346	FERNANDEZ GARCIA JOSE MARIA	2007056761	301,00
29824773Y	FERNANDEZ GIMENEZ BERNABE	2007050147	301,00
30029270X	FLORES CASTRO FRANCISCO	2007048438	96,00
45745560D	FLORES CORTES JOSE ANTONIO	2007049428	96,00
033353415	FONTALBA FULLERAT JOSE ANTONIO	2007050073	301,00
000802627	FUENTES INIGUEZ FIDEL	2007040174	96,00
030519665	GALVEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	2007051060	301,00
030519665	GALVEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	2007051079	301,00
030519665	GALVEZ NUÑEZ MARIA DOLORES	2007051080	301,00
030674052	GARCIA CARRON ESTIBALIZ	2007051999	96,00
030020388	GOMEZ ARRIBAS ISABEL	2007050605	301,00
078717827	GONZALEZ BARROSO ANTONIO	2007051092	96,00
077588867	GONZALEZ BERMUDEZ RAMON	2007053272	60,00
X4184593L	GRANDA SALAZAR MARITZA ELIZABETH	2007046416	96,00
45746217E	GUTIERREZ MERINO FRANCISCO MANUEL	2007045327	96,00
030981855	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO	2007048853	96,00
030981855	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO	2007048852	96,00
030981855	HERNANDEZ PEREZ GUILLERMO NOE	2007048855	96,00
030800432	JIMENEZ MORENO DANIEL	2007029252	301,00
30960264X	JIMENEZ PEREZ JESUS	2007045061	96,00
30547447C	JIMENEZ VIANA MARIA INMACULADA	2007034180	301,00
053594763	LARA RODRIGUEZ ANTONIO	2007050503	96,00
031688637	LASTRES BENITEZ JOSE CARLOS	2007040566	96,00
031688637	LASTRES BENITEZ JOSE CARLOS	2007040713	96,00
034022522	LEIVA LUQUE PABLO	2007032201	96,00
028714198	LOBO GARCIA JUAN DIONISIO	2007046408	150,00
045738983	LOPEZ GARCIA LUIS	2007047081	96,00
045738983	LOPEZ GARCIA LUIS	2007048667	96,00
26008719C	MARTINEZ QUESADA EUGENIO	2007044895	96,00
017422647	MARTINEZ TORNOS INOCENTE	2007050557	301,00
30807269B	MATAS PAUL JOSE ANTONIO	2007046680	96,00
044259904	MEDINA GARCIA FERNANDO	2007056765	301,00
30990841C	MEDINA RUIZ MARTA	2007043525	96,00
30993154X	MENACHO MUÑOZ JUAN JOSE	2007048662	96,00
044239049	MENDOZA VICENTE LUCAS	2007044455	450,00
002243298	MONTES POYATO ANTONIO CIVENTE	2007051186	96,00

06244958K	MONTOYA MAYA JOSE	2007050925	301,00
30981051M	MORALES ROMERO MARIA ELENA	2007039029	96,00
028820996	MORENO CAMPOS DOMINGO	2007049810	301,00
030957193	MORENO MUÑOZ ADRIAN	2007046857	96,00
30806507P	MOTIÑO CARVAJAL MODESTO	2007054965	96,00
052123314	MOURE MUÑOZ ROBERTO	2007048589	96,00
000681469	MUÑOZ DE LAS CASAS ENRIQUE	2007031360	301,00
28346068V	OCAÑA SANCHEZ JUAN MANUEL	2007045279	96,00
031013757	ORCERA ENCINAS JORGE	2007053721	96,00
30439695T	ORTIZ DE GALISTEO MURIEL MANUEL	2007029349	301,00
030441000	ORTU-O AGUILERA MANUEL	2007052847	380,00
080138501	PEDRARA MARTINEZ ANTONIA	2007031043	301,00
30796005V	PEREZ BALMON JOSE	2007052645	301,00
30063597K	PEREZ CABRERA ASUNCION	2007031145	301,00
075671369	PEREZ JIMENEZ JIMENEZ VALERIANO A	2007050521	301,00
052360856	PORRAS MORALES ANGELES	2007050598	301,00
080136195	PRIEGO ZAFRA MIGUEL	2007046135	96,00
B14683338	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MIS SL	2007050145	301,00
045888435	RIOS MUÑOZ SILVIA MARIA	2007051142	96,00
075648761	ROMERO CUENCA FRANCISCO	2007050775	301,00
030789920	ROMERO GUERRA ROQUE JESUS	2007052000	96,00
037977118	ROSAS ESPEJO, FERNANDO	2007051090	301,00
045746909	RUIZ CARRILLO JOSE MANUEL	2007050005	60,00
30497970Q	RUIZ MARTINEZ RAFAEL ANTONIO	2007046823	96,00
009038507	RUIZ ROJANO OSCAR	2007045744	96,00
052296710	RUIZ SANZ ISMAEL	2007045505	96,00
30975373P	SANCHEZ BOCERO NURIA	2007045663	96,00
24150248H	SANCHEZ OLMEDO JOSE	2007048943	96,00
30970350E	SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	2007048365	96,00
30970350E	SERRANO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	2007048445	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007045247	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007044280	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007044348	96,00
30181975H	TOBAJAS GARCIA LEONARDO	2007042768	96,00
030458613	TORRES REYES FELIPE	2007043477	96,00
045884358	VAZQUEZ ALCAIDE DIEGO	2007046226	96,00
033836982	VEGA LOMBARDO LUIS	2007048850	96,00
30971452C	VIDAL POSTIGO JOSE ANTONIO	2007041472	96,00
048874281	VILLATORO DELGADO MARIA JOSE	2007031223	301,00
30951603C	VISO NAVAS MARIA JOSE	2007045152	96,00

Córdoba, a 7 de noviembre de 2007.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

PALMA DEL RÍO

Núm. 12.418

ANUNCIO

ANUNCIO DE LICITACION DEL CONCURSO, POR TRAMITACION ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO PARA LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN LA REDACCION DE UN PLAN ESTRATEGICO DE LA CIUDAD DE PALMA DEL RIO (CORDOBA).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de este Illtre. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007 y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica de referencia.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Illtre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/ Neg. Contratación.
- Número de expediente: CA-10/07.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Redacción del Plan Estratégico de Palma del Río.
- División por lotes y número: No.
- Lugar de ejecución: Palma del Río.
- Plazo de ejecución: el indicado en la cláusula 17ª del mencionado pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.000,00 Euros incluido I.V.A.

5.- Garantía Provisional: No.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Illtre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Secretaría/Contratación.
- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1
- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
- Teléfono: 957-710244.
- Fax: 957-644739
- Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia Técnica: Se acreditará mediante el medio previsto en el apartado b) del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se considera rá que la empresa licitadora dispone de solvencia técnica cuando acredite la realización, al menos de dos trabajos de importe igual o superior al del objeto del contrato, en los tres últimos años.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rige en el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Illtre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2ª.- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3ª.- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Illtre. Ayuntamiento de Palma del Río.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad: Palma del Río (Córdoba).

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial el mismo día si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por alguna de las empresas licitadoras. Si los indicados días fuesen sábado, domingo o festivos los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las 11'00 horas.

10.- Gastos a cargo del adjudicatario: El importe del anuncio de licitación del concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, tal y como se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el mismo.

Palma del Río, 7 de Noviembre de 2007.— El Segundo Teniente de Alcalde. P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Secretaría General

Núm. 12.551

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2007, ha sido aprobado inicialmente la Ordenanza de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado, de este municipio de Priego de Córdoba, por lo que, de conformidad con lo que determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicha Ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por plazo de treinta días a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias, dicha aprobación inicial quedará automáticamente elevada a definitiva, procediéndose en tal caso a la publicación íntegra de su texto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Priego de Córdoba, 14 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Secretaría General

Núm. 12.552

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de la Ordenanza nº 27 reguladora de la

tasa por la prestación del Servicio Municipal de Recogida, Alojamiento, Mantenimiento y Entrega o Sacrificio e Incineración de Perros, aprobada provisionalmente por acuerdo plenario de 26 de febrero de 2007, de conformidad con lo expresado en el anuncio de exposición pública que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia nº 54 de fecha 27 de marzo de 2007, dicho acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo, surtiendo efectos la modificación aprobada desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra esta elevación a definitiva cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma prevista en la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

El texto íntegro de la modificación aprobada es el que sigue:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, CUSTODIA, ALIMENTACIÓN Y SACRIFICIO E INCINERACIÓN DE PERROS.

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 20 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la Tasa por la prestación del servicio municipal de recogida, alojamiento, mantenimiento y entrega o sacrificio e incineración de perros, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado texto refundido.

Artículo 2.- Objeto del servicio.

1. Todo animal que se encuentre en la vía pública o en el extrarradio de nuestro término municipal, suelto o sin bozal, podrá ser recogido por los laceros municipales o empleado de la empresa con la que se pueda tener contratado el servicio, y llevado al centro de recogida de animales propio o contratado, de donde no podrá ser retirado por sus dueños sin antes haber satisfecho las cuotas devengadas por la tasa regulada en la presente Ordenanza.

2. También serán objeto de este servicio y subsiguiente aplicación de la tasa la recogida a domicilio de los perros desahuciados a petición de sus propietarios previo ingreso de la cuota correspondiente.

3. Los animales recogidos en la vía pública, no reclamados por sus dueños o aquellos que no pagaron los derechos correspondientes, en su caso, podrán cederse a otras personas que lo soliciten, previo pago de los derechos devengados. De conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 5/97, la cesión en ningún caso podrá realizarse a personas que hayan incurrido anteriormente en infracciones clasificadas como graves o muy graves por la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de animales de compañía, y figuren en los listados de infractores facilitados al Centro de Recogida por las Administraciones competentes.

4. A los tres días de permanencia en el centro de recogida de animales, cualquier perro no reclamado por quien justifique ser su dueño, podrá considerarse como vagabundo sin dueño y proceder a su adjudicación a otra persona o entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, o bien será sacrificado en forma eutánica de acuerdo con la legislación vigente. De conocerse el dueño correrán a cargo de éste los gastos derivados del sacrificio del animal.

5. Las personas que deseen rescatar los animales vagabundos recogidos en la vía pública, podrán obtenerlos del centro de recogida de animales, mediante el pago de las tasas devengadas.

Artículo 3.- Hecho imponible.

El hecho imponible está determinado por la actividad municipal de recogida, alojamiento, mantenimiento y entrega del perro y, en su caso, sacrificio o incineración. Bastará que se inicie la actividad para que se produzca el hecho imponible.

Artículo 4.- Obligados al pago.

Están obligados al pago de la tasa regulada en la presente Ordenanza quienes se beneficien de los servicios prestados o realizados por este Ayuntamiento.

La obligación de contribuir recaerá sobre el propietario del animal y nace en el momento en que comience a prestarse el servicio.

Artículo 5.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten o resulten beneficiadas por la prestación del servicio.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.- Gestión de la tasa y pago de la misma.

1. Para la retirada de un animal que se encuentre depositado en el centro de recogida de animales, quienes sean sus propietarios o muestren su interés por cuidar del animal, llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Presentación en las Oficinas municipales de una solicitud, debidamente cumplimentada.

b) A esta petición se unirá el recibo acreditativo de haber satisfecho la tasa correspondiente.

c) A la vista de estos documentos, el Ayuntamiento le proporcionará la autorización oportuna que deberá presentar en el centro de recogida de animales a los efectos de retirar el animal de que se trate.

2. No serán devueltos a su propietario ninguno de los animales que hubieran sido objeto de recogida mientras no se haga efectivo el pago de los derechos establecidos en esta Ordenanza, que en último término podrán ser exigidos por la vía de apremio.

3. La exacción de derechos que por la presente ordenanza se establecen no excluye el pago de las sanciones que procedieran por la infracción de las normas en vigor.

Artículo 6.- Tarifas.

- Por recogida de animales en la vía pública	24,00 €.
- Por día natural de manutención	5,00 €.
- Por sacrificio del animal	20,00 €.
- Por incineración del cadáver	30,00 €.

Sobre estos precios públicos se aplicará el IVA correspondiente.

En todos los servicios regulados en esta tarifa quedan excluidos los gastos de veterinario, que serán de cuenta del dueño del animal si fuere conocido.

Los días se entienden naturales independientemente de la hora efectiva de la retirada.

Artículo 7.- Exenciones y bonificaciones.

No se reconoce ninguna exención o bonificación en el pago de la presente tasa.

Artículo 8. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso concreto, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final

La presente Ordenanza, una vez aprobada definitivamente, entrará en vigor y comenzará a aplicarse al día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de su texto íntegro, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Priego de Córdoba, 15 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Secretaría General

Núm. 12.553

A N U N C I O

Por acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2007, ha sido aprobado inicialmente la Ordenanza de Gestión de Residuos Municipales y Limpieza Viaria, de este municipio de Priego de Córdoba, por lo que, de conformidad con lo que determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicha Ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por plazo de treinta días a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias, dicha aprobación inicial quedará automáticamente elevada a definitiva, procediéndose en tal caso a la publicación íntegra de su texto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Priego de Córdoba, 14 de noviembre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

HORNACHUELOS

Núm. 12.556

A N U N C I O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 19 de noviembre de 2007 la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

«DECRETO 432/2007

Visto el Decreto 406/2007, de 26 de octubre, sobre delegaciones genéricas.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 43 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He Resuelto

Primero.- Modificar el párrafo tercero del punto Primero del Decreto 406/2007, de 26 de octubre, excluyendo de la delegación las competencias de disciplina urbanística y potestad sancionadora, conservándolas el Alcalde, órgano competente originariamente de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamentos, quedando redactado de la siguiente forma:

«Además incluirá la elaboración de programas de obras públicas a ejecutar por el Ayuntamiento, incluidas las obras adscritas al Plan de Empleo Rural y a los Planes Provinciales de obras y servicios designando las prioridades de inversión que correspondan.»

Segundo.- Notifíquese expresamente a la concejal afectada.

Tercero.- La delegación que antecede surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Hornachuelos, a diecinueve de noviembre de dos mil siete.»

Hornachuelos, a 19 de noviembre de 2007.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

BAENA

Núm. 12.665

CITACIÓN NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios que posteriormente se relacionan, por causas no imputables a la administración tributaria e intentada la notificación por dos veces en el domicilio fiscal, se procede a través del presente anuncio, a la citación de los interesados para ser notificados por comparecencia.

· Lugar de notificación:

Excmo. Ayuntamiento de Baena. Negociado de Gestión Tributaria. Plaza de la Constitución num. 1. 14850.- Baena (Córdoba)

· Plazo de notificación:

Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia

· Procedimiento que motiva la notificación:

Notificación liquidación tributaria en voluntaria.

· Órgano responsable de la tramitación:

Negociado Gestión Tributaria.

Se advierte que transcurrido el plazo, sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Obligado tributario.— N.I.F.— Acto a notificar

HERALMO, S.L.; B-14115398; 1ª OCUPACION

RETEVISION MOVIL, S.L.; A-61719274; 1ª OCUPACION

CONSUELO TORRES SANTAELLA Y HNAS. C.B.; ; I. C.O.

PRYOSA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.; A-81144990;

I.V.T.N.U. (Plus Valía)

CASTILLEJOS SANTOS, JUSTO; 30143157R; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

VELASCO PRIEGO, FRANCISCO Y HERMANOS; 24804387Z; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

LAS PALMERAS DE BAENA, S.L.; B41972191; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

DELGADO RAMÍREZ DE VERGER, URSULA; 30544851T; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

MORAN MEDINA, ANTONIO; 29963826R; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

VIDA ROSALES, ANTONIO; 30940277X; I.C.O.

TAPIA MOYANO, MANUEL; 14164181E; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

NOVOHOGAR INMOBILIARIA ANDALUZA; B41973223; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

URBANIZACIÓN RODENAS, S.A.; A14552806; I.V.T.N.U. (Plus Valía)

Baena, 12 de noviembre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

BUJALANCE

Núm. 12.591

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Bujalance, en sesión plenaria celebrada el 19 de abril de 2007, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

«1º.- Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito correspondiente a la Unidad de Ejecución UE 4-R, de conformidad con el Proyecto redactado por la Arquitecta Dª. María Dolores García Guijo, de fecha febrero de 2007.

2º.- Inscribir la modificación antes mencionada en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- Publicar estos acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en el Diario Córdoba y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

4º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance a 26 de abril de 2007.— El Alcalde, Fdo. Rafael Cañete Marfil.

Núm. 12.666

Teniendo conocimiento que Dª. Imane Brahimi, con Pasaporte nº 185301, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronada, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro Municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el interesado podrá presentar, en este Ayuntamiento los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Trascurrido el plazo señalado sin haber formulado alegaciones alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 11-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1.997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Bujalance a 13 de noviembre 2007.— El Alcalde, Fdo. Rafael Cañete Marfil.

EL VISO
Núm. 12.677
ANUNCIO

Formada por la Intervención la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2006, e informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Patrimonio, y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de septiembre, se expone la misma al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, según lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En El Viso a 21 de noviembre de 2007.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

—————
Núm. 12.792
ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de El Viso (CORDOBA), en sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintidós de noviembre de dos mil siete, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que han de regir en el concurso público para la adjudicación del arrendamiento del servicio del Bar del Centro de Día de Mayores « Santa Ana », el cual se expone en el «BOLETÍN OFICIAL de la Provincia», a los efectos de formular por los interesados, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso público, aplazándose en el caso de que se formulen reclamaciones contra el referido Pliego.

OBJETO: Constituye el objeto del presente contrato, el arrendamiento del uso, disfrute y explotación del servicio del Bar del Centro de Día.

TIPO: El canon de arrendamiento se fija en DOS MIL EUROS (2.000,00 euros) más IVA.

PLAZO: Cuatro años, con posibilidad de prórroga por otro año más.

FIANZAS: Provisional: 5 % del tipo de licitación.

PLAZO, LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina. Las proposiciones se presentarán así mismo en la Secretaría durante el plazo de trece días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

APERTURA: En el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, salvo que fuera festivo, en cuyo caso se realizará el primer día hábil posterior.

FORMA PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, desde las ocho a las catorce treinta horas, durante los veintiséis días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en modelo normalizado que podrán recoger en el Ayuntamiento.

En el sobre, además de la proposición económica, se incluirán los documentos que figuran así mismo en el pliego.

MODELO DE PROPOSICION

D..... mayor de edad, vecino de con domicilio en calle..... núm. provisto de DNI número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de hace constar:

1º.- Que previo conocimiento del Pliego de Condiciones aprobado al efecto, solicita tomar parte en el Concurso convocado para el arrendamiento de la explotación, uso y disfrute del servicio de Bar del Centro de Día.

2º.- Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

3º.- Acompaña documento justificativo de haber prestado la garantía provisional por importe del 5 % del tipo de licitación, así como fotocopia del DNI. o NIF.

4º.- Propone como precio para la adjudicación del Bar el de.....euros (letra y número).

5º.- Acepta plenamente el Pliego de Condiciones de dicho concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo.

(Lugar, fecha y firma)»

En El Viso a 23 de noviembre de 2.007.— El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

LUCENA
Gerencia de Urbanismo
Núm. 12.070
ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha treinta y uno de octubre de 2007, y en relación al expediente de Reparcelación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución S8b, en su aprobación definitiva se acuerda:

Primero.- Aprobar Definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución S8b, promovido por Promociones Inmobiliarias Pineda Torres, S.L.

Segundo.- Que a los efectos de la debida inscripción en el Registro de la Propiedad se expida la oportuna certificación de la presente resolución.»

Lucena, 31 de octubre de 2007.— El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Francisco de Paula Algar Torres.

OTROS ANUNCIOS

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA
CARCABUEY (Córdoba)

Núm. 12.980
ANUNCIO

A los efectos de los dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 del referido R.D. Legislativo, y el art. 20.1 al que se remite el art. 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria núm. 1SC/2007 de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas y remanente líquido de Tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta General.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado y publicado definitivamente.

RESUMEN POR CAPÍTULO

Altas Gasto:	
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	297.336,00€
Bajas Gasto:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	24.040,48€
Altas Ingresos	
Capítulo VIII. Activos financieros.....	273.295,52€
	NIVELADO

En Carcabuey, a 23 de noviembre de 2007.— La Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.